INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 15 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 19 minutos, del día 8 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del Quince Distrito Electoral Uninominal del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número 300 letra E de la calle 35, entre 28 y 30 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Brenda Cristina Paredes Chablé Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 19 minutos del día 8 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz, la Consejera Presidente, C. Brenda Cristina Paredes Chablé de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. ----------

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Landy Clotilde Cervantes Cimé para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Brenda Cristina Paredes Chablé,
Consejero Electoral, C. Rossina Sabido Bracamonte,
Consejero Electoral C. Reyber Jesús Quijano Marrufo todos los anteriormente con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Landy Clotilde Cervantes Cimé con derecho a voz, pero sin voto.

Las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Ana Maribel Pérez Barceló
Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Armando Ruiz Batún

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

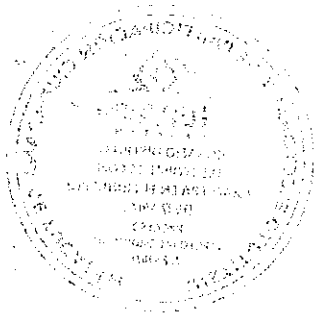

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Ana Maribel Pérez Barceló
Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Armando Ruiz Batún
Partido Verde Ecologista de México, C. Tatiana Arcila
Movimiento Ciudadano, C. Azael Natividad Homa Mendiburu
Partido Fuerza por México, C. Abraham Miranda Torres

Cabe hacer mención que con fecha de hoy 8 de marzo se recibe el escrito sin fecha del partido fuerza por México en el cual sustituye a Jhonny Concepción Galaz Rejón como representante propietario por el C. Abraham Miranda Torres

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Distrital Electoral de Izamal de fecha 8 de marzo de 2021; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Landy Clotilde Cervantes Cimé informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.- -

Acto seguido la Consejera Presidente C. Brenda Cristina Paredes Chablé solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. --------------------

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC
YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

C. Brenda Cristina Paredes Chablé, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 8 de marzo de 2021, siendo las once horas con diez minutos. ----------

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.----------

BRENDA CRISTINA PAREDES CHABLÉ

CONSEJERA PRESIDENTE

LANDY CLOTILDE CERVANTES CIME

SECRETARIA EJECUTIVA

REYBER JESUS QUIJANO MARRUFO

CONSEJERO ELECTORAL

ROSSINA SABIDO BRACAMONTE

CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANA MARIBEL PEREZ BARCELO

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. MARIO ARMANDO RUIZ BATUN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. AZAEL NATIVIDAD HOMA MENDIBURU

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. TATIANA ARCILA SOSA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C.ABRAHAM MIRANDA TORRES

REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO FUERZA POR MEXICO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Hoja de firmas de la Sesión Ordinario de fecha 8 de marzo de 2021 del Consejo Distrital Electoral del 15 Distrito Electoral Uninominal del Estado de Yucatan

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO XV con cabecera en el municipio de Izamal en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Izamal, Yucatán, a 8 de Marzo de 2021.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL QUINCE DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL

El día 8 de MARZO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Optimas	
Techos	Optimas	
Drenaje pluvial	Optimas	
Ventanas	Optimas	
Muros	Optimas	
Cerraduras	Sin llave	Hacer llave o cambiar cerradura
Pisos	Optimas	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI
Delimitación de áreas	NO
Anaqueles	NO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATAN
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

LICDA. BRENDA CRISTINA PAREDES CHABLE

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL XV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL DEL ESTADO DE YUCATAN

C.c.p Archivo.